



"2023: "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 05 DIC 2023

RESOLUCIÓN N° 548

VISTO: El Expediente N° 5700-262-23- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: S.P.E.P.M. E/Proy. "Reprogramación y mejora de la práctica Educativa a través de la Neurociencia, el Liderazgo, la PNL, las TIC y la Inclusión"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 75 y 76 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum de la Subsecretaría de Educación sugiere salvo mejor opinión Aprobar y Auspiciar el Curso presencial "Proyecto de Desarrollo Docente: Reprogramación y Mejora de la Práctica Educativa a través de la Neurociencia, el Liderazgo, la Programación Neurolingüística (PNL), las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y la Inclusión"; con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024, destinado a Docentes de todos los Niveles y todas las Áreas del Sistema Educativo, organizado por el Instituto Superior "San Agustín";

QUE, la Neurociencia permite conocer cómo está diseñado el sistema nervioso y su funcionamiento para manifestarse en conductas. La Biología, la Genética, la Anatomía, la Fisiología y la Psicología, son algunas de las ciencias que procuran explicar y permiten el estudio de la misma;

QUE, los aprendizajes tempranos son esenciales en la consolidación de las experiencias cognitivas, las cuales son los basamentos desde donde se procesa la información que proviene del medio externo; lo cual repercutirá en nuestra respuesta emocional y la interpretación del mundo que se realiza;

QUE, la sociedad demanda docentes más capacitados, con una instrucción de carácter más formativa, con mayores exigencias y mejores resultados; y en este contexto la presente propuesta permitirá profundizar conceptos para mejorar las prácticas, reflexionar sobre los diversos campos del saber y su interrelación, como así también preguntarse acerca de la integración del conocimiento, las diferencias y sobre el sujeto del aprendizaje como un interlocutor de ese saber;

QUE, el contexto actual de la educación, de la cultura, la política y la economía implica estar actualizado en forma permanente obligando a incorporar herramientas que permitan al docente adaptarse a ese mundo complejo, donde el conocimiento básico de cuestiones relacionadas a la Neurociencia permitirá abordar problemáticas educacionales desde perspectivas interdisciplinarias;

QUE, el desafío de la escuela inclusiva es la permanente revisión de las prácticas docentes que se generan, sobre todo en los tiempos, espacios, metodologías y formatos pedagógicos que no incluyen a todos. El rol del docente juega un papel esencial en la inclusión y, por lo tanto, éste debe cambiar de paradigmas, tener una visión más global, poseer competencias que permitan generar las oportunidades de aprendizajes desde el aula con la gran diversidad de alumnos;

QUE, las neurociencias son un modelo que tiende a

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Elsa Ana Powch
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

Maria Ines Sos Araujo
Dra. MARIA INES SOS ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
Roxana Beatriz May
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Miguel E. Sedoff
Dr. MIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



"2023: "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

05 DIC 2023

548

integrar disciplinas en el estudio de la educación; dando así un nuevo marco teórico a los problemas educativos; aportando conocimientos científicos que repercuten en las teorías y prácticas educativas; profundizando conocimientos para optimizar el proceso de aprendizaje; facilitando la comprensión de la diversidad y la generación de mecanismos de inclusión desde su comprensión;

QUE, la diversidad e inclusión educativa son una problemática del sistema educativo argentino que exige dar respuesta a las múltiples necesidades y demandas de una población estudiantil heterogénea, en condiciones de desigualdad y marginación. Generando contextos formativos de diversidad virtuosa, atendiendo al acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes, independientemente de su origen social, étnico, cultural, religioso, nivel o modalidad de enseñanza;

QUE, la formación de profesores y profesoras se constituye como una manera de resignificar el concepto de inclusión, por lo que es necesaria la formación de un profesional que lidere las acciones educativas relacionadas con la diversidad desde la inclusión. Este sujeto no sólo debe concentrarse en la elaboración de herramientas técnicas que le permitan eliminar las barreras de acceso y participación de ciertos estudiantes a la educación, sino analizar críticamente los propios sistemas de inclusión/exclusión, las representaciones y supuestos culturales adscritos a los diferentes marcadores de la subjetividad como por ejemplo: Condición socioeconómica, formas de aprendizaje, nacionalidad, etnia, género, entre otros, que pueden repercutir en acciones de discriminación y opresión social;

QUE, el Curso se desarrollará en modalidad presencial ajustándose a lo establecido por la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N° 073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 79, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 547/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSEPÍCIASE, el Curso presencial "Proyecto de Desarrollo Docente: Reprogramación y Mejora de la Práctica Educativa a través de la Neurociencia, el Liderazgo, la Programación Neurolingüística (PNL), las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y la Inclusión"; con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2024, destinado a Docentes de todos los Niveles y todas las Áreas del Sistema Educativo, organizado por el Instituto Superior "San Agustín".-

ARTÍCULO 2°.-ESTABLÉCESE, que el Curso deberá ajustarse a la Resolución N° 155, de fecha 28 de julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROSANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Dr. WIGUEL E. SEDOFF
Ministro Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



"2023: "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

548

05 DIC 2023

determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**
ebb.

Rosana
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Esana
Elsa Ana Powch
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones



Michel
Dr. MICHEL E. SEDOFF
Ministro-Secretario de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Maria
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ramon
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Roxana
ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones